



ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001122-011-2021, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE BANCO DE SANGRE.

SIENDO LAS 11:00 HORAS DEL DÍA 24 DE MAYO DE 2021, EN LA “SALA DE LICITACIONES” DE LA SECRETARÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SITA EN EL SEGUNDO PISO, DEL ANEXO 2 DE LA TORRE INSIGNIA, UBICADA EN AVENIDA INSURGENTES NORTE No.423, COLONIA COMPLEJO URBANO NONOALCO-TLATELOLCO, C.P. 06900, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO; EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LOS ARTÍCULOS 26, 27 INCISO A), 28, 30 FRACCIÓN I, 32, 33, 34, 36, 37, 43 Y 63 FRACCIÓN I DE LA “LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL”, 36, 37, 41, 55 Y 56 DE SU “REGLAMENTO”, SE PROCEDE A LEVANTAR LA PRESENTE ACTA REFERENTE A LA PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN QUE FUNDAMENTA EL FALLO Y LA EMISIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001122-011-2021, PARA LA “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE BANCO DE SANGRE” HACIENDO CONSTAR LOS SIGUIENTES:-----

-----  
HECHOS  
-----

DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 39 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, LA CONVOCANTE VERIFICO QUE EL LICITANTE, AL DÍA DE HOY, NO SE ENCUENTRE SANCIONADO POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO NI POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL O EN INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL, ANEXANDO DICHA VERIFICACIÓN A LA PRESENTE ACTA. -----

- I. CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 136 FRACCIÓN XXIV DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL REPRESENTANTE DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MANIFIESTA QUE SU ASISTENCIA TIENE COMO FINALIDAD VERIFICAR QUE LA CELEBRACIÓN DE ESTE ACTO SE REALICE CONFORME A LA LEGISLACIÓN Y NORMATIVIDAD APLICABLE, LO ANTERIOR SIN PERJUICIO A LAS FACULTADES DE FISCALIZACIÓN E INVESTIGACIÓN QUE OPORTUNAMENTE REALICE EL PROPIO ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.---

PARA EL DESARROLLO DE ESTE ACTO, SE ENCUENTRAN PRESENTES LOS SIGUIENTES SERVIDORES PÚBLICOS:

ÁREA	NOMBRE
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS	C. SONIA DELGADO MIRANDA JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE NORMAS Y CONCURSOS
DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS	ING. REBECA RODRIGUEZ ROBLES JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE EQUIPOS, INSUMOS DE LABORATORIO E IMAGEN
DIRECCIÓN GENERAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS	DR. JULIO CESAR ROMERO ALVAREZ REPRESENTANTE
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD	L.C. JOSÉ JUAN HERRERA HERNÁNDEZ AUDITOR



ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001122-011-2021, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE BANCO DE SANGRE.

DIRECCIÓN DE FINANZAS	LIC. OMAR HERNÁNDEZ ESPINOZA JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONTROL PRESUPUESTAL
-----------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------

CON BASE EN EL REGISTRO DE ASISTENCIA DE ESTE ACTO, SE ENCUENTRA PRESENTE EL LICITANTE:

EMPRESA	REPRESENTANTE
INSTRUMENTOS Y EQUIPOS FALCÓN, S.A. DE C.V.	MANUEL JESÚS SILVA DOMÍNGUEZ

II. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 43 FRACCIÓN II Y 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, 41 FRACCIONES III Y IV DE SU REGLAMENTO, ASÍ COMO EL NUMERAL 5.5 DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO Y DE CONFORMIDAD CON EL DICTAMEN TÉCNICO, EMITIDO POR EL Q.F.B. HECTOR SALGADO SCHOELLY, DIRECTOR DE MEDICAMENTOS TECNOLOGÍA E INSUMOS MEDIANTE OFICIO NÚMERO SSCDMX/SPSMI/DMTI/STI/JUDEILI/548/2021, DE FECHA 19 DE MAYO DE 2021, ÁREA ENCARGADA DEL ANÁLISIS CUALITATIVO A LA PROPUESTA TÉCNICA PRESENTADA POR EL LICITANTE INSTRUMENTOS Y EQUIPOS FALCÓN, S.A. DE C.V., SE PROCEDE A DAR LA LECTURA CORRESPONDIENTE, LA CUAL ESTABLECE EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, ASÍ COMO DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:-----

**EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA:**

DERIVADO DE LA REVISIÓN Y EVALUACIÓN CUALITATIVA, EFECTUADA POR LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS, A TRAVÉS DE LA JEFATURA DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE NORMAS Y CONCURSOS A LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA PRESENTADA POR EL LICITANTE INSTRUMENTOS Y EQUIPOS FALCÓN, S.A. DE C.V., SE DESPRENDE QUE **CUMPLE CUALITATIVAMENTE**, CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL NUMERAL 4.4 DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, INCISOS DEL A) AL N) Y EL NUMERAL 4.5 ESCRITOS Y MANIFIESTOS, INCISOS DEL A) AL R) DE LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO Y A LO ASENTADO EN LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES. -----

**EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA Y GARANTÍA DE FORMALIDAD DE LA PROPUESTA:**

UNA VEZ REALIZADO EL ANÁLISIS CUALITATIVO A LA PROPUESTA ECONÓMICA PRESENTADA POR EL LICITANTE: INSTRUMENTOS Y EQUIPOS FALCÓN, S.A. DE C.V., SE DESPRENDE QUE **CUMPLE CUALITATIVAMENTE** CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA PROPUESTA ECONÓMICA ESTABLECIDOS EN EL NUMERAL 4.6.2, CONSECUTIVOS DEL 1 AL 7 DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, ASÍ COMO, LA GARANTIA DE SOSTENIMIENTO DE OFERTA Y SU RESPECTIVA VALIDACIÓN DE VERACIDAD. -----

**EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA:**

DERIVADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA EFECTUADA POR LA DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS A LA PROPUESTA TÉCNICA DEL LICITANTE: INSTRUMENTOS Y EQUIPOS FALCÓN, S.A. DE C.V., SE DESPRENDE QUE **NO CUMPLE CUALITATIVAMENTE** CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL

y ~~9~~ R 9



ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001122-011-2021, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE BANCO DE SANGRE.

**NUMERAL 4.6.1 SUBNUMERALES DEL 4.6.1.1 AL 4.6.1.20 DE LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO Y A LO ASENTADO EN LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES POR LOS SIGUIENTES MOTIVOS:-----**

**1.- NO CUMPLE, EN EL PUNTO 4.6.1.1 "PROPUESTA TÉCNICA". ANEXO 19:**

- A. NO REFERENCIO EN SU CATÁLOGO PRESENTADO DE LA "FICHA TÉCNICA DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA INFORMÁTICO SCABS ZONA NORTE Y ZONA SUR (ANEXO 1.2A)" LOS PUNTOS 3.4.3, 3.4.3.1, 3.4.3.2, 3.4.3.4, 3.4.3.5, 3.4.3.6, 3.4.3.7, 3.4.4, 3.4.4.1, 3.4.4.2, 3.4.4.3 Y 3.4.4.4.
- B. NO ATENDIÓ LA PRECISIÓN TÉCNICA NÚMERO 1, REFERENCIO ERRÓNEAMENTE LO SOLICITADO EN LA "FICHA TÉCNICA SUBDIVISIÓN ZONA NORTE (ANEXO 1.2)"
- C. NO INCLUYO NI REFERENCIO EN SU PROPUESTA TÉCNICA EL PUNTO 10 "PRUEBAS DE ÁCIDOS NUCLEICOS PARA DETECTAR VIH, VHB Y VHC" DE LA "FICHA TÉCNICA SUBDIVISIÓN ZONA SUR (ANEXO 1.2)".
- D. REFERENCIÁ ERRONEAMENTE EL PUNTO 11 DE LA "FICHA TÉCNICA SUBDIVISIÓN ZONA SUR (ANEXO 1.2)".
- E. NO PRESENTÓ EN SU PROPUESTA TÉCNICA EL "DESGLOSE DE EQUIPO BÁSICO (ANEXO 1.9)", SOLO ADJUNTO FOLLETOS SIN REFERENCIAR.

**2. NO CUMPLE, EN EL PUNTO 4.6.1.4, VIÑETA 6 DEBIDO A QUE NO PRESENTÓ EL CERTIFICADO ISO 9001:2015 DEL BANCO DE SANGRE PROPUESTO PARA LA REALIZACIÓN DE LAS PRUEBAS SUBROGADAS DURANTE LA TRANSICIÓN DEL SERVICIO.**

**3. NO CUMPLE, EN EL PUNTO 4.6.1.9, VIÑETA 11 DEBIDO A QUE NO PRESENTÓ COPIA DE FORMATO DE ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y COPIA DE LA RUTINA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE TODOS LOS EQUIPOS OFERTADOS.**

**4. NO CUMPLE, EN EL PUNTO 4.6.1.21, DEBIDO A QUE SOLO PRESENTO EL 2.9% DE LOS PEDIMENTOS ADUANALES DE LOS EQUIPOS PROPUESTOS, Y SE SOLICITÓ MÍNIMO EL 80% DE ACUERDO A LAS PREGUNTAS 1 Y 12 DE LA EMPRESA DICIPA, S.A. DE C.V., EN LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES.-----**

**III. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 36 PÁRRAFO II, 43 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, 41 FRACCIÓN IV PÁRRAFO SEGUNDO DE SU REGLAMENTO Y EL NUMERAL 5.4 INCISO A) DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, SE DESECHA SU PROPUESTA QUEDANDO DESCALIFICADO. -----**

**IV. LA CONVOCANTE, CON BASE EN EL RESULTADO DEL ANÁLISIS CUALITATIVO DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS PARTICIPANTES QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO EL NUMERAL 5.7 INCISO C), DE LAS BASES PROCEDIMENTALES, SE DECLARA DESIERTA LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, POR NO CONTAR CON CUANDO MENOS UNA PROPUESTA QUE CUMPLA CON TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN DICHAS BASES DE LICITACIÓN.-----**

**IV. SE INFORMA A LOS PRESENTES QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 88 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, LOS INTERESADOS AFECTADOS POR CUALQUIER ACTO O RESOLUCIÓN EMITIDO POR LA CONVOCANTE PODRÁN INTERPONER, ANTE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL RECURSO DE INCONFORMIDAD DENTRO DEL TÉRMINO DE 5 DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DEL ACTO O RESOLUCIÓN QUE SE RECURRA O DE QUE EL RECURRENTE TENGA CONOCIMIENTO DEL MISMO, EL CUAL SE SUJETARÁ A LAS FORMALIDADES**



ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001122-011-2021, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE BANCO DE SANGRE.

DE LA LEY DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL.-----

- V. SE HACE DEL CONOCIMIENTO A LOS PARTICIPANTES, QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 136 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL SE RESERVA EL DERECHO DE REQUERIR DE ACUERDO A LA NATURALEZA DE SUS FUNCIONES, INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN A **LA CONVOCANTE**, ASÍ COMO A LOS PROVEEDORES O PRESTADORES DE SERVICIOS CUANDO ESTIME CONVENIENTE.-----

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR TERMINADO EL ACTO CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA "RESULTADO DEL DICTAMEN, SUBASTA Y EMISIÓN DEL FALLO" CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CITADA AL RUBRO, SIENDO LAS **11:30 HORAS DEL DÍA 24 DE MAYO DE 2021**, FIRMANDO EL ACTA PARA CONSTANCIA Y VALIDEZ LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y RECIBIENDO COPIA DE LA MISMA.-----

**POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE  
SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

ÁREA	FUNCIONARIO	FIRMA
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS	<b>C. SONIA DELGADO MIRANDA</b> JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE NORMAS Y CONCURSOS	
DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS	<b>ING. REBECA RODRIGUEZ ROBLES</b> JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE EQUIPOS, INSUMOS DE LABORATORIO E IMAGEN	
DIRECCIÓN GENERAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS	<b>DR. JULIO CESAR ROMERO ALVAREZ</b> REPRESENTANTE	
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO	<b>L.C. JOSÉ JUAN HERRERA HERNÁNDEZ</b> AUDITOR	
DIRECCIÓN DE FINANZAS	<b>LIC. OMAR HERNÁNDEZ ESPINOZA</b> JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONTROL PRESUPUESTAL	

**PARTICIPANTE**

EMPRESA	REPRESENTANTE	FIRMA
<b>INSTRUMENTOS Y EQUIPOS FALCÓN, S.A. DE C.V.</b>	<b>MANUEL JESÚS SILVA DOMÍNGUEZ</b>	

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL AL ACTO DE COMUNICACIÓN DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 30001122-011-2021, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE BANCO DE SANGRE.